

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: Arturo Martínez

Clave: 10-018 **Dirección Distrital:** 018 **Demarcación territorial:** Álvaro Obregón

La presente minuta se elaboró con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: 1 **Ordinaria** **Extraordinaria**

Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: Guerrerenses número 107, Colonia Arturo Martínez

Fecha de la reunión: 02/07/2021 **Hora de inicio:** 12:00 **Hora de término:** 13:00

La reunión inició en: Primera convocatoria Segunda convocatoria

Reunión cancelada por:

Lista de asistencia

Recuerda que, en atención a lo indicado en el artículo 85 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

Nombre completo de las personas integrantes presentes:

1. Ana María Cordero Estrada

2. Virgilio Hernández Fernández

3. Pedro Barrera

Número de integrantes presentes: 3 **Mujeres:** 1 **Hombres:** 2 **Otro:**

Lectura y aprobación del Orden del día

Aprobada Sí No **Por unanimidad** **Por mayoría de votos:** A favor En contra

Lectura y aprobación de la Minuta de la reunión anterior

Aprobada Sí No **Por unanimidad** **Por mayoría de votos:** A favor En contra

Asuntos

1. Procedimiento de insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación y conducirá los trabajos al interior de la Comisión durante un año.

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

Se elimina Firma autógrafa de una persona física al tratarse de un dato personal susceptible de protección en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX, 16, 17, 20, primera párrafo, 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX, 10, 11, 12, 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Observaciones de la deliberación

Ninguna

Acuerdos

Se nombra por común acuerdo de todos los integrantes a Ana María Cordero Estrada, como la persona que conducirá los trabajos al interior de la Comisión de Participación Comunitaria en la UT Arturo Martínez.

2. Procedimiento de insaculación de las personas que auxiliarán en la realización de los trabajos al interior de la COPACO durante un año.

Observaciones de la deliberación

Ninguna

Acuerdos

Se nombra por común acuerdo de todos los integrantes a Virgilio Hernández Fernández como primer auxiliar, acto seguido se nombra a Pedro Barrera, como segundo auxiliar, en la realización de los trabajos al interior de la COPACO.

Fecha de elaboración de la minuta: 02/07/2021 | Elaboró: Ana María Cordero Estrada

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de DOS fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en DOS copias originales, al margen derecho y al calce.

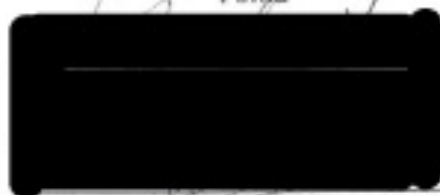
Nombre completo

1. Ana María Cordero Estrada

2. Virgilio Hernández Fernández

3. Pedro Barrera

Firma



Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.